

Análisis F.O.D.A. del sistema de asilo en Suecia

| | |
|--|--|
| <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duplicación de los recursos humanos de la Dirección de Migraciones en 2015. • Ausencia de lista de “países de origen seguros” y de “terceros países seguros”. • Reconocimiento del género dentro de grupo social como motivo de persecución, en la Ley de Extranjería. • Existencia de protocolo de identificación y recursos de acogida para personas en situación de vulnerabilidad (menores, mujeres, personas con diversidad funcional, personas mayores, personas con enfermedades o trastornos psicológicos, y personas víctimas de abuso y explotación). • Mismo plazo para introducir un recurso de apelación en todos los casos, posibilidad de realizarlo en el propio idioma cuando no se tiene abogado/a y efecto suspensivo automático de los mismos (excepto en los casos de solicitudes manifiestamente infundadas y los casos Dublín, en los que puede solicitarse). • Asesoramiento individualizado para el acceso al empleo y posibilidad de trabajar desde el registro de la solicitud (excepto “casos Dublín” y personas que realizan solicitudes manifiestamente infundadas). • Posibilidad de obtención de permiso de residencia, de acuerdo con la Ley de Extranjería, para solicitantes de asilo con protección denegada, si han estado trabajando durante al menos 4 meses. | <p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipios y organizaciones de la sociedad civil que se comprometen a apoyar a las personas que pierden el derecho a las condiciones materiales de acogida tras la denegación de la protección, ofreciéndoles alojamiento y comida. • Medidas gubernamentales para posibilitar que algunos/as jóvenes que han disfrutado de protección y otro/as que han cumplido la mayoría de edad durante el procedimiento y les ha sido denegada la protección, puedan permanecer en Suecia con un permiso temporal para finalizar sus estudios. • Programas de retorno voluntario, con posibilidad de ayudas económicas. • Posibilidad de extensión de la cobertura sanitaria más allá de la asistencia de urgencia. |
| <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centralización de todas las fases del procedimiento en un solo organismo no independiente: la Dirección de Migraciones (excepto fase de apelación, en la que también puede introducir recursos). • Ausencia de acompañamiento jurídico público y gratuito durante la fase de registro de la solicitud. • Designación de abogado/a de oficio para la fase de examen solo a los/as solicitantes registrados/as en las vías que conducen al examen en procedimiento normal y a los/as menores y solicitantes en situación de vulnerabilidad registrados/as en otras vías. • Inexistencia de delimitación legal de la duración del procedimiento de asilo y larga duración del mismo en la práctica (entre 17 y 21 meses). • Reducción de la tasa media de protección del 60% en 2016 al 32% en 2018. • Presencia limitada de personal especializado (normalmente de ONG) en la gestión de los centros de acogida. • Ayudas económicas muy bajas en relación al coste de la vida (se mantienen las que fueron definidas en el año 1994). • Asistencia sanitaria limitada a casos de urgencia y necesidad, y sujeta a copago. • Programas individualizados de inclusión solamente disponibles una vez concedido algún tipo de protección. • No requisitos de formación y experiencia a abogados/as y asesores/as jurídicos/as contratados por la Dirección de Migraciones. | <p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auge de las posturas políticas y sociales de ultraderecha, así como de su presencia en el escenario político, e incremento de discursos racistas y xenófobos en relación a las personas solicitantes de asilo y refugiadas. • Ataques a centros de acogida, especialmente a partir de 2015. • Criminalización de las personas refugiadas en los medios de comunicación. • Compromiso político de incremento de las plazas en CIE y de las detenciones con privación de libertad. • Devoluciones a Afganistán en aumento. • Carencia de profesionales suficientes en diversos sectores: intérpretes, trabajadores/as sociales, médicos/as y profesores/as. |

Fuente: elaboración propia.